

V Premio CRiEDO a la Innovación y Desarrollo de Instituciones Educativas y de formación

El Centre de Recerca i Estudis pel Desenvolupament Organitzatiu promueve la quinta edición del **Premio a la Innovación y Desarrollo de Instituciones Educativas y de Formación** con la voluntad de valorar la labor desarrollada por los centros educativos y de formación y los profesionales que trabajan en ellos, así como impulsar la innovación y la mejora constante de nuestras instituciones educativas y de formación.

El planteamiento de este premio está orientado a identificar y valorar proyectos y trayectorias individuales, colectivas o institucionales que sean especialmente destacables en este ámbito.

Sobre el Centre de Recerca i Estudis pel Desenvolupament Organitzatiu

El Centre de Recerca i Estudis pel Desenvolupament Organitzatiu de la Universitat Autònoma de Barcelona es una institución académica vinculada al análisis y desarrollo de las organizaciones, en general, y a la formación y la educación en todos los niveles y ámbitos, en particular

El CRiEDO tiene como finalidad estudiar, impartir docencia y desarrollar acciones relacionadas con el desarrollo organizativo de organizaciones de formación. Más concretamente, el objetivo general del CRiEDO es prestar un servicio de máxima calidad y compromiso social orientado a la mejora, la innovación y el desarrollo de organizaciones dedicadas a la formación, a partir de procesos de reflexión y análisis científico, el diseño y la implementación de actuaciones orientadas a la mejora y los procesos de evaluación y diagnóstico institucional.

Objetivos del premio

- Reconocer proyectos y trayectorias individuales, colectivas o institucionales, así como su implicación en la innovación, la mejora y el desarrollo de las instituciones educativas y de formación.
- Valorar y visibilizar los esfuerzos, la dedicación y la labor desarrollada por las instituciones dedicadas a la educación y la formación, así como por los profesionales que trabajan en ellas.
- Estimular y promover la innovación, la mejora y el desarrollo de las instituciones educativas y de formación.

DOTACIÓN DEL PREMIO

El premio tendrá una dotación económica de 2.000€.

BASES

Candidaturas:

Pueden optar al **premio** los profesionales del ámbito de la educación y la formación, a título individual o colectivo, así como instituciones educativas y formativas con experiencia contrastada.

La candidatura puede ser individual, colectiva o institucional.

Las personas, colectivos o instituciones premiadas quedan excluidos de futuras convocatorias.

Procedimiento de solicitud:

La candidatura debe presentarse entre el 19 de junio y el 30 de septiembre de 2026.

- Las candidaturas propuestas deberán presentar la siguiente documentación por correo electrónico a **edo@uab.cat**:
 - Autoinforme razonado sobre su trayectoria profesional y/o institucional.
 - En el caso de candidaturas individuales y colectivas, adicionalmente, se deberá presentar un **Currículum Vitae** centrado en las actividades de innovación, mejora y desarrollo de instituciones educativas llevadas a cabo, especificando su impacto a nivel institucional y/o en el contexto social y comunitario (Anexo 1).

Criterios de concesión:

- 1- Pertinencia de la candidatura con las bases del Premio (Sección 1 del Anexo 1).
- 2- Trayectoria profesional e institucional de la persona, colectivo o institución candidata en relación con el objeto del Premio (Sección 2 del Anexo 1).
- 3- Experiencia en la innovación, la mejora y el desarrollo de instituciones educativas e impacto a nivel institucional y/o en el contexto social y comunitario (Sección 2 del Anexo 1).

Jurado:

El jurado que propone el V Premio CRIEDO a la Innovación y Desarrollo de Instituciones Educativas está formado por seis personas:

- Secretario/a de Políticas Educativas del Departamento de Educación, o la persona en quien delegue.
- Decano/a de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB, o la persona en quien delegue.
- Miembro de la Comisión Ejecutiva del Centro de Investigación y Estudios para el Desarrollo Organizativo de la UAB.
- Director/a del CRIEDO, o la persona en quien delegue.

- Director/a del Departamento de Pedagogía Aplicada de la UAB, o la persona en quien delegue.
- Presidente/a del Foro Europeo de Administradores de la Educación en Cataluña, o la persona en quien delegue.

Con el fin de emitir el veredicto, el jurado podrá concretar los criterios establecidos, tener en cuenta los asesoramientos que considere oportunos y solicitar los informes que estime convenientes. Una vez comprobadas y valoradas todas las solicitudes, el jurado emitirá un informe razonado con la propuesta de candidatura al premio en función de los criterios establecidos. La presidencia del jurado trasladará dicho informe al Director del CRiEDO para su resolución. La convocatoria podrá declararse desierta.

RESOLUCIÓN

La Dirección del CRiEDO, atendiendo a la propuesta presentada por el jurado, procederá a la resolución del V Premio CRiEDO a la Innovación y Desarrollo de Instituciones Educativas. La resolución se hará pública durante la V Jornada CRiEDO, prevista para noviembre de 2026 (fecha por concretar).

El V Premio CRiEDO a la Innovación y Desarrollo de Instituciones Educativas se entregará en el marco de la Jornada CRiEDO de 2026.